

03115/2021

GENERA PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL TRABAJO 3 MIL 642 SOLICITUDES DE CONCILIACIÓN ANTE EL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

- *Continúa con la solución de conflictos a través de la representación jurídica o acompañamiento en la conciliación.*
- *Informan que de 682 Constancias de No Conciliación que se emitieron por parte del CCLEM, en 390 casos fue la Procuraduría de la Defensa del Trabajo la encargada de formular la demanda ante los tribunales laborales.*

Toluca, Estado de México, 9 de noviembre de 2021. Producto de las peticiones de asesoría jurídica que trabajadoras y trabajadores hacen a la Procuraduría de la Defensa del Trabajo, en lo que va de este año se han generado 3 mil 642 solicitudes de conciliación en las cinco salas regionales del Centro de Conciliación Laboral del Estado de México (CCLEM).

Así lo informó el titular de la dependencia sectorizada a la Secretaría del Trabajo, quien agregó que, con la entrada e implementación de la Reforma Laboral, en noviembre del año pasado, la Procuraduría de la Defensa del Trabajo del Estado de México continúa con la solución de conflictos a través de la representación jurídica o con acompañamiento en la conciliación.

Precisó que, del total de solicitudes de conciliación realizadas en estos 11 meses, en 682 casos se emitió Constancia de No Conciliación, en mil 169 ocasiones se resolvió por la vía conciliatoria, 369 siguen en trámite y el resto no progresaron por diversos motivos.

“En las mismas instalaciones del Centro de Conciliación hay procuradores auxiliares, es decir, si los trabajadores tienen dudas al momento de llevar a cabo la audiencia conciliatoria, ahí mismo tienen la oportunidad de asesorarse. Pero si desafortunadamente no llegan a un convenio y se emitió la Constancia de No Conciliación y van a iniciar un juicio, también se tiene la posibilidad de recibir los servicios gratuitos de representación jurídica”, indicó el funcionario estatal.

Indicó que de las 682 Constancias de No Conciliación que se emitieron por parte del CCLEM, en 390 casos, fue la Procuraduría de la Defensa del Trabajo la encargada de formular la demanda ante los Tribunales laborales y en el resto los trabajadores decidieron realizar otro proceso de acuerdo a sus intereses.

Invitó a los ciudadanos mexiquenses que sientan que han sido vulnerados sus derechos laborales, a acudir a alguna de las oficinas, ubicada en los municipios de Toluca, Tlalnepantla, Ecatepec, Cuautitlán o Texcoco, para recibir asesoría y representación gratuita en la defensa de sus derechos.

De igual forma, puso a disposición de la ciudadanía el sitio web de la institución https://strabajo.edomex.gob.mx/procuraduria_defensa para ponerse en contacto o ubicar la oficina más cercana.